Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	Código: CO-P02-F31
		Versión: 03
	Formato modificación contractual	Vigente desde: 25/11/2016

INFORMACION SOBRE CONTRATO PRINCIPAL

DEPENDENCIA	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL **BOYACA**	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
No. DE CONTRATO	CD-DP-4201-2022	
CONTRATISTA	SERRANO GONZALEZ SOFIA	
OBJETO	**Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.**	
VALOR	$32.868.659,00	
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA INICIAL	**DESDE: 05/12/2022**	**HASTA: 30/06/2023**

FECHA DE SOLICITUD: 31 DE MAYO DE 2023

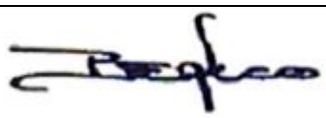
TIPO DE SOLICITUD

Marque la opción solicitada	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
X	**ADICIÓN DE VALOR**	$14.265.000,00
X	**PRORROGA**	1 de Julio 2023 a 30 de septiembre de 2023
	MODIFICACIÓN	
	ACLARACIÓN	
	CORRECCIÓN	
	CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL (Adjuntar soportes: Copia Cédula de Ciudadanía, Nombramiento, Acta de Posesión. Certificado Cámara de Comercio, en caso de requerir)	

JUSTIFICACION Y CONVENIENCIA DE LA ADICION, PRORROGA, MODIFICACION, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN DEL CONTRATO

Atendiendo la carga procesal y el número de municipios donde se debe garantizar la prestación del servicio en el Circuito judicial, se hace necesaria la contratación para la representación judicial a víctimas a fin de materializar el acceso a una pronta y cumplida justicia.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

FIRMA	
NOMBRE	**BETTY STELLA VALBUENA CORREA**
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION GRADO 19

Proyectó: Gloria Moreno Moreno – Técnico Administrativo grado 15
Anexo: _____

CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

En mi calidad de supervisor (a) del contrato No CD-DP-4201-2022 suscrito con el doctor (a) SERRANO GONZALEZ SOFIA, certifico que revisados los antecedentes de policía nacional, medidas correctivas, delitos sexuales, antecedentes disciplinarios del consejo superior de la judicatura, vigencia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes emanado de la procuraduría general de la nación y certificado de antecedentes fiscales emanado de la contraloría general de la república, se tiene que el mencionado (a) doctor (a), no se encuentra (a la fecha) sancionado ni inhabilitado ni sobre él o ella hay incompatibilidad alguna, advertida en el marco de los documentos antes descritos, para suscribir la adición y prórroga contractual que se ha solicitado por parte de esta supervisión.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 31 días del mes de mayo del año 2023.



BETTY STELLA VALBUENA CORREA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN